

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ



Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

Reglamento Equipos Olímpicos Venezolanos 2020

La Olimpiada Mundial de Ajedrez 2020 se celebrará en la ciudad rusa de Janti-Mansisk. A efectos de determinar los cupos de jugadores que representarán a Venezuela en este evento, tanto en equipo Absoluto como Femenino, se presenta el siguiente reglamento: Reglamento Equipos Olímpicos Venezolanos Olimpiada 2020

REGLAMENTO COMPOSICIÓN EQUIPO VENEZOLANO ABSOLUTO

El equipo Venezolano Absoluto estará conformado por:

- a).- El Campeón de Venezuela del torneo 2018/2019
- b).- El Campeón de Venezuela del torneo 2019/2020.
- c).- Los dos (2) G.M. Venezolanos.
- d).- El jugador ACTIVO de más alto ELO de la Lista del Ranking Internacional FIDE, publicada el 1º de Abril de 2020. Se excluyen de este punto a los campeones nacionales citados en los puntos anteriores y los dos G.M.
- e).- Los cinco jugadores determinados en los 4 puntos anteriores, para ser considerados dentro del equipo Olímpico, deberán tener necesariamente **un mínimo de 30 partidas computadas en el listado FIDE** (ritmo Oficial), jugadas entre el periodo del **1 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2020**.
- f).- En caso de no asistir alguno de los 5 jugadores mencionados en los puntos anteriores, algún jugador no cumpla el requisito mínimo de partidas mencionadas en el punto e), o bien los cupos determinados por Campeonato de Venezuela sean obtenidos por el mismo jugador, se designarán los cupos restantes de acuerdo a los mejores puntajes ELO del listado Elo FIDE del 1 de Abril de 2020. Se considerarán para este efecto los 10 mejores jugadores ACTIVOS de la lista y que cumplan con el requisito expresado en el punto e) de este reglamento.
- g).- En caso de aún quedar alguna vacante disponible para el equipo nacional, será la Federación Venezolana de Ajedrez a través de su comisión técnica y directorio quienes determinen el o los cupos restantes.

REGLAMENTO COMPOSICIÓN EQUIPO VENEZOLANO FEMENINO

El equipo Venezolano Femenino estará conformado por:

- a).- La Campeona de Venezuela del torneo 2018/2019
- b).- La Campeona, Sub Campeona y Tercer Lugar de Venezuela del torneo 2019/2020.
- c).- La jugadora ACTIVA de más alto ELO de la Lista del Ranking Internacional FIDE, publicada el 1º de Abril de 2020. Se excluyen de este punto a las cuatro jugadoras citadas en los puntos anteriores.
- d).- Las jugadoras determinadas en los 3 puntos anteriores, para ser consideradas dentro del equipo

Teléf: 0412-3255382, 0424-7074936, 0424-1388406.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ



Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

Olímpico, deberán tener necesariamente **un mínimo de 25 partidas computadas en el listado FIDE** (ritmo oficial), jugadas entre el periodo del **1 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2020**.

e).- En caso de no asistir alguna de las 5 jugadoras mencionadas en los puntos anteriores, alguna jugadora no cumpla el mínimo de partidas mencionadas en el punto d) o bien los cupos determinados por Campeonato de Venezuela sean obtenidos por las mismas jugadoras, se designarán los cupos restantes de acuerdo los mejores puntajes ELO del listado Elo FIDE del 1 de Abril de 2020. Se considerarán para este efecto las 5 mejores jugadoras ACTIVAS de la lista y que cumplan con el requisito expresado en el punto d) de este reglamento.

f).- En caso de aún quedar alguna vacante disponible para el equipo nacional, será la Federación Venezolana de Ajedrez a través de su comisión técnica y directorio quienes determinen el o los cupos restantes.

El presente Reglamento Equipo Olímpico 2020 comienza a regir a partir del 01 de enero de 2019, quedando derogado Reglamentos anteriores al 31 de diciembre de 2018.

Dado firmado y sellado en Caracas a los 17 días del mes de diciembre de 2018, en las oficinas de la Federación Venezolana de Ajedrez, Comité Olímpico Venezolana calle el Estadio el Paraíso Caracas.

Por La Junta Directiva;

F.T. Fidel Ernesto Chirinos González.
Presidente.

O.I. Julio Cesar Paredes.
Secretario General.

A.I. Ulises Hernández Bermúdez.
Vicepresidente.

O.N. Wilfredo Linero Masias.
Tesorero.

A.N. José Gregorio Romero.
Vocal.

Teléf: 0412-3255382, 0424-7074936, 0424-1388406.